



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°05 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **veintisiete días del mes de Febrero**, del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asiste además el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Víctor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristian Ramírez Alvarado**; los profesionales don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

No se trata este punto.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente **Correspondencia**:

- a) **Memorando N°241 de la SECPLAC, referido al 16° Llamado Programa de Pavimentos Participativos R.M.;**
- b) **Memorando N°149 de Comisión Evaluadora, sobre Licitación Pública, denominada “ Mantención de Edificios y Recintos Municipales”;**
- c) **Memorando N°131, de la Dirección de Asesoría Jurídica, referida a publicación en el Diario Oficial del 19 de Febrero, de la Ley N°20.165, que permite renegociar, reprogramar o condonar parcialmente los créditos hipotecarios y saldos relacionados con préstamo para vivienda que se indican.**
- d) **Memorando N°143 de la Dirección de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo copia de la Sentencia de Primera y de Segunda Instancia, dictada por la Ilustre Corte de Apelaciones de San Miguel, en los autos sobre Recurso de Protección, caratulados “ HENRY LUENTO CERNA con MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO”, Ingreso N° P – 137- 2006, por la cual se rechazó la acción intentada con ocasión de la clausura del establecimiento de calle José Luis Coo N°374 _ A, dispuesta por Decreto N°1580 del 09 de Mayo del 2006;**
- e) **Memorando N°146 de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo copia de la sentencia dictada con fecha 06 de Diciembre del 2006, que se encuentra ejecutoriada, pronunciada por la Corte de Apelaciones de San Miguel, Ingreso N°95 – 2005 –ILE, por la cual se rechazó en definitiva el recurso de Ilegalidad deducido en contra de la Municipalidad de Puente Alto, por don Miguel Ángel Aedo Sepúlveda.**
- f) **Memorando N°147 de la Dirección de Asesoría Jurídica, remitiendo copia de la sentencia dictada con fecha 29 de Noviembre del 2006, que se encuentra ejecutoriada, pronunciada por la Corte de Apelaciones de San Miguel, Ingreso N°10 – 2005-ILE, por la cual se rechazó en definitiva el recurso de ilegalidad deducido en contra de la Municipalidad de Puente Alto, por doña Mónica Gabriela Lagreze Gracia;**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

A.- 16° Llamado Programa Pavimentos Participativos.

Se ofrece la palabra a don Leopoldo Pérez Lahsen, quien señala que en relación a la Licitación Pública del 16° Llamado del Programa Pavimentos Participativos, la Secretaria Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, informo los resultados de

la selección del mismo, indicando que los Proyectos seleccionados y sus aportes se determinan a continuación:

Proyecto	MONTOS M\$
LOS ALAMOS	16.073.-
LA PARROQUIA	66.914.-
11 DE SEPTIEMBRE	19.007.-
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	101.994
APORTE VECINOS	3.118.-
APORTE MUNICIPAL	9.122.-

Por lo anterior, se ha solicitado al Sr. **Alcalde** comprometer y aprobar los recursos necesarios, a través de un **Acuerdo del Concejo Municipal**, para ser enviado al **SERVIU** como respaldo para suscribir el Convenio respectivo.
Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde** y por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 26 - 2007: Comprometer y aprobar recursos municipales con relación al 16° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos R.M., según el siguiente detalle:

Proyecto	MONTOS M\$
LOS ALAMOS	16.073.-
LA PARROQUIA	66.914.-
11 DE SEPTIEMBRE	19.007.-
TOTAL COSTO DEL PROYECTO	101.994
APORTE VECINOS	3.118.-
APORTE MUNICIPAL	9.122.-

B.- Licitación Pública " Mantención de Edificios y Recintos Municipales".-

Se ofrece la palabra a don Leopoldo Pérez, quien manifiesta que mediante Decreto Ex. N°106 de fecha 19 de Enero de 2007, se ordenó llamado a licitación a través del portal www.chilecompra.cl con el ID: 2423 – 5 – LP07, para el "Contrato de Mantención de Edificios y Recintos Municipales en la Comuna de Puente Alto" y " Contrato de Mantención Eléctrica en Edificios y Recintos Municipales de la Municipalidad de Puente Alto".

El acto de apertura técnica se realizó en la Municipalidad como se solicitaba en las Bases de esta licitación y se presentaron los siguientes interesados:

Evaluación	Técnica	Mantención	Edificio
Item/Empresas	Ponderación		%
	Miguel Angel Cancino Duarte		Raúl Schwatzmann Belso
Capacidad Economica (10%)	10		10
Plan de Trabajo	40		40
Experiencia (10%)	10		10
Total	60		60

Evaluación	Técnica	Mantenición	Eléctrica
Item/Empresas	Ponderación		%
	Manuel Antonio Moreno Jiménez (*)		Victor Manuel Díaz Villavicencio
Capacidad Economica (10%)	0		10
Plan de Trabajo	40		40
Experiencia (10%)	10		10
Total	50		60
(*) Es infractor a la legislación laboral y previsional			

Aprobada la evaluación técnica se procedió a la evaluación económica obteniéndose el siguiente resultado:

Evaluación Económica Mantenición Edificio			
Empresa	Monto mensual s/impto.	Por todo el contrato s/imp..	Ponderación
Miguel Ángel Cancino Duarte	2.571.429.-	61.880.000.-	40
Raúl Schwatzmann Belso	2.788.709.-	64.272.000.-	37

Evaluación Económica Mantenición Eléctrico			
Empresa	Monto mensual s/impto.	Por todo el contrato s/imp..	Ponderación
Manuel Antonio Moreno Jimenez	2.620.000.-	62.880.000.-	40
Victor Manuel Díaz Villavicencio	2.678.000.-	64.272.000.-	39

El resultado final es el siguiente:

Evaluación Mantenición Edificio			
Empresa	Técnica	Económica	Total
Miguel Ángel Cancino Duarte	60	40	100
Raúl Schwarzmann	60	37	97

Evaluación Mantenición Eléctrica			
Empresa	Técnica	Económica	Total
Manuel Antonio Moreno Jiménez	50	40	90
Víctor Manuel Díaz Villavicencio	60	39	99

En opinión de la comisión evaluadora, sugieren adjudicar la licitación de la siguiente forma:

a) El contrato de Mantención de Edificios y Recintos Municipales al oferente Miguel Ángel Cancino Duarte, por un valor mensual de 2.571.429 más impuesto, por un periodo de 24 meses.

b) El contrato de Mantención Eléctrica en Edificios y Recintos Municipales al oferente Víctor Manuel Díaz Villavicencio, por un valor mensual de 2.678.000 más impuesto por un periodo, de 24 meses.

Se formulan diversas consultas que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde** y por el mencionado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 27 - 2007: Adjudicar con relación a la licitación pública ID:2423 – 5 –LP 07, efectuada a través del portal www.chilecompra.cl, el contrato de Mantención de Edificios y Recintos Municipales, al oferente Miguel Ángel Cancino Duarte, por un valor mensual de \$2.571.429.- más impuesto, por un periodo de 24 meses, acorde a las condiciones entregadas en su respectiva oferta.

ACUERDO N° 28 - 2007: Adjudicar con relación a la licitación pública ID:2423 – 5 –LP 07, efectuada a través del portal www.chilecompra.cl, el contrato de Mantención Eléctrica en Edificios y Recintos Municipales, al oferente Víctor Manuel Díaz Villavicencio, por un valor mensual de \$2.678.000.- más impuesto, por un periodo de 24 meses, acorde a las condiciones entregadas en su respectiva oferta.

c) Autorización de adquisición de Propiedad.

Se informa por el Sr. **Alcalde** que relacionado con el proyecto de conectividad y apertura de Avenida Nonato Coó entre las calles Eduardo Cordero e Irarrazabal, existen conversaciones con una persona de apellido Colvin, que es el actual dueño de una de las propiedades que permitiría materializar en corto plazo este proyecto.

Dicha persona ha sido informada que tal propiedad se encuentra afecta a expropiación, de modo tal que no la podrá vender a nadie que no sea el Municipio, ni tampoco se le autorizará realizar ningún tipo de edificación, por lo que su interés es venderla al Municipio en la suma de **M\$23.000.-** (veintitrés millones de pesos).

En tales circunstancias, se solicita por el Sr. **Alcalde** autorización para negociar la adquisición de la aludida propiedad en la suma máxima de **M\$23.000.-**, sin perjuicio, de que si ello se lleva a efecto, se solicitará en su oportunidad la correspondiente aprobación del Concejo Municipal para tal compraventa.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto, por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 29 - 2007: Autorizar al Sr. Alcalde para negociar la eventual adquisición de un inmueble de propiedad del Sr. Colvin, para materializar proyecto de conectividad y apertura de Avenida Nonato Coó entre las calles

Eduardo Cordero e Irarrazabal, por la suma máxima de M\$23.000.- (veintitrés millones de pesos).

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención del concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.

Manifiesta que continúan las carreras de autos en Avenida Camilo Henríquez, por lo que de no adoptarse las precauciones se podrían producir serios accidentes.

Indica que ha sido testigo presencial de estos hechos, por lo que solicita que como Municipio se asuman algunas medidas.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** manifiesta que esa es labor de Carabineros, por lo que sugiere enviarle una carta en la que se manifieste la opinión y preocupación del **Concejo Municipal** por la ocurrencia de estos hechos.

Se produce un intercambio de opiniones entre los distintos concejales, coincidiendo en la necesidad de enviar una carta a Carabineros.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Autorización para el Sr. Alcalde.

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las doce horas con treinta minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°5 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**